CONVOCATORIA AGENDAS PERSONALIZADAS 2020
(DELEGACIONES COMERCIALES EXTREMADURA AVANTE)

Extremadura Avante pone a disposición del tejido empresarial extremeño para la promoción de sus productos y servicios, el *servicio de agendas personalizadas* en aquellos mercados donde Extremadura Avante dispone de delegación comercial.

¿QUÉ PRETENDE EL SERVICIO?
Con este servicio se pretende analizar y consensuar individualmente las mejores condiciones para abordar el mercado objetivo a través de una agenda personalizada en destino, ya sea por sector, producto o servicio, características del tejido empresarial u oportunidad temporal.

En definitiva, trata de facilitar el contacto directo con operadores en los mercados de interés, ya sea como en una prospección inicial o para consolidar la presencia de los productos y servicios extremeños.

¿QUÉ OFRECE EL SERVICIO?
- Asesoramiento de Extremadura Avante, SAP en el análisis previo de la realización de una agenda personalizada en el mercado de destino seleccionado, durante la ejecución de la agenda en destino y tras la acción comercial.
- *Formalización de una agenda de entrevistas a medida en las fechas adecuadas y consensuadas*.
- Información necesaria sobre el mercado de destino.
- **¡Novedad!** Desde el mes de mayo de 2020, se incluye en este servicio la posibilidad de realizar **AGENDAS PERSONALIZADAS VIRTUALES**, en las mismas condiciones de inscripción y obligaciones que el servicio general, y adaptado al modo "online" en ciertos apartados de su ejecución.

MERCADOS DISPONIBLES
ALEMANIA – CHINA - COLOMBIA – COSTA RICA - ESTADOS UNIDOS - FRANCIA - MARRUECOS - MÉXICO - PORTUGAL - REINO UNIDO

PERÚ – CHILE – ECUADOR *(servicios prestados desde delegación de Colombia)*

ARGELIA – MAURITANIA – TÚNEZ *(Servicios prestados desde delegación de Marruecos)*

FECHAS DISPONIBLES PAR LA EJECUCIÓN DE AGENDAS
Las fechas disponibles para poder realizar una agenda individualizada en destino será ***desde el 13 de enero*** *(modalidad virtual desde mayo 2020)* ***y hasta el 27 de noviembre de 2020.***

Los solicitantes incluirán en su documentación unas fechas aproximadas de interés para su ejecución y posteriormente deberán ser consensuadas entre las partes para asegurar aquellas que sean más recomendables para la correcta prestación del servicio.

REQUISITOS PARTICIPANTES
Podrán acceder al servicio empresas (Pyme) o autónomos extremeños con domicilio fiscal o establecimiento productivo en Extremadura, sea cual sea su producto/servicio y grado de

internacionalización, tanto para una primera toma de contacto como para consolidar su presencia en algunos de estos mercados.

PASOS INSCRIPCIÓN

1. El solicitante deberá completar su inscripción a través de la presente convocatoria publicada en la web de Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es.

2. Extremadura Avante realizará un análisis previo de la elaboración de una agenda personalizada en el mercado de destino seleccionado según la inscripción web presentada, y en contacto directo con el solicitante.

3. Confirmación por parte de Extremadura Avante de realización de la agenda comercial, con fechas adecuadas y consensuadas entre las partes. *(Opción Virtual: existirá más flexibilidad a la hora de concretar las agendas, no siendo obligatorio realizarlas en la misma semana. Dependerá de la disponibilidad de todas las partes. Debido a ello, la entrega de la agenda de contactos no tendrá que estar ajustada a una semana concreto, podrá ir ajustándose).*

4. Extremadura Avante entregará información al solicitante para ingresar o transferir una fianza de ~~295,00€~~, y comenzar con la prestación de este servicio. *(Modificado desde mayo de 2020 a razón de las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos debido al Covid-19, pasando a ser de 195,00€)*

5. Una vez confirmado el ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, SAP para la correcta participación en la presente acción comercial.

   La empresa extremeña deberá colaborar, participar y estar activos durante la elaboración de la agenda comercial.

6. Formalización definitiva y entrega de la agenda de entrevistas a medida en las fechas consensuadas. *(Opción Virtual: existirá más flexibilidad en esta opción, además se realizarán recordatorios de las citas programadas).*

7. Viaje comercial al mercado de destino por parte de la empresa extremeña. *(Opción Virtual: se evitará el desplazamiento de la empresa extremeña al país de destino, ahorrando costes para esta toma de contacto con el mercado).*

8. Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, SAP solicitará la siguiente documentación a los participantes *(esencial para la devolución de la fianza)*:

   - *Cumplimentar Informe de Resultados. Breve valoración de resultados y perspectivas comerciales con los distintos contactos establecidos y Resumen del programa ejecutado.*
   - *Entrega de las fotografías correspondientes que acrediten su asistencia a la acción comercial en destino donde aparezca el logotipo de fondos FEDER bien visible. (Durante alguna de las reuniones mantenidas en destino o a la salida de las instalaciones de las reuniones mantenidas donde aparezca también el nombre/logotipo de la empresa local, si hubiera la oportunidad durante alguna reunión con del Delegado Comercial… En la opción Virtual: también deberá*

hacerse alguna fotografía con el cartel en algunas de las reuniones virtuales – cercano a la pantalla u otro formato similar que aúne en la misma fotografía cartel y reunión virtual)

9. Una vez comprobada la correcta documentación a entregar tras la finalización de la acción, Extremadura Avante, SAP procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y ***hasta el 30 de octubre de 2020 (incluido)***.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- No se establece límite de participantes para esta acción.
- Una vez realizada la inscripción web se consultará disponibilidad de cada mercado por fechas y viabilidad de agenda.
- Cada empresa (Pyme) o autónomo extremeño podrá solicitar un máximo de 5 agendas durante la ejecución de la presente convocatoria, y máximo 2 agendas anuales en el mismo mercado.
- Aceptar la utilización de los datos de contactos incluidos en esta inscripción, como medio de comunicación con Extremadura Avante, SAP.
- Aceptar todas las condiciones de participación incluidas en la presente convocatoria.
- Extremadura Avante, SAP, se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para participar en esta acción.

Devolución de Fianza.

Una vez confirmado el servicio y los participantes hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No participación en la acción promocional sin previo aviso.
- *Informar que desisten en participar en la acción en los 7 días previos a la fecha marcada como inicio de la agenda personalizada en destino, sin tener ninguno de los motivos de causa mayor indicados en estas condiciones de participación*. *(Opción virtual: en los 7 días previos a la fecha marcada de la primera reunión virtual)*
- No asistencia a las reuniones, sin adecuada justificación y aviso previo.
- No entregar Informe de Resultados. Breve valoración de resultados y perspectivas comerciales con los distintos contactos establecidos y Resumen del programa ejecutado. *(tanto en opción en destino como en opción virtual)*
- No entregar de las fotografías correspondientes que acrediten su asistencia a la acción comercial en destino donde aparezca el logotipo de fondos FEDER bien visible. *(tanto en opción en destino como en opción virtual)*

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar. *(Opción Virtual: bajo recomendación de no poder trabajar)*

- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.
- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria (mercado, ciudad, sectores, servicios o fechas).
- Falta de interés por el producto o servicios ofertado por la empresa extremeña; o fechas inicialmente marcadas inadecuadas. Deberá constar con el visto bueno de la delegación.

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

ACLARACIÓN: Extremadura Avante, SAP, no incluye en este servicio ningún tipo de apoyo relacionado con el viaje, transporte, estancia y/o manutención del solicitante para la correcta realización de la agenda en destino.

PUBLICIDAD

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es.

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

FINANCIACIÓN

Este servicio deberá financiarse con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del ejercicio 2020 con cargo a la transferencia presupuestaria denominada TE: “Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Internacionalización Empresa Extremeña”, Sección 14 “Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital”, en el Servicio 14003 “Secretaría General de Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.” con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2020.14.14003.341A.74303, código 20150288.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícolas, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

CONTACTO

Para más información:
Cintia Gallego | Ángel Fernández
cintia.gallego@extremaduraavante.es |angel.fernandez@extremaduraavante.es
Tfno.: +34 924 319 159